



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble vivienda «Casa maestros», propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial en el inventario municipal y ubicado en la avenida Aranda 12-2, de este municipio, para destinarlo a vivienda permanente habitual.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

2. Domicilio: Plaza Audiencia, 1.

3. Localidad y código postal: Sotillo de la Ribera, 09441.

4. Teléfono y fax: 947 53 24 24.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de vivienda municipal.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Concurso.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

– Número de habitantes que causen alta en el Padrón Municipal (superior a uno): 0,5 puntos/habitante.

– Número de inquilinos que asistan o puedan asistir a la Guardería Municipal: 1 punto/habitante.

– Número de inquilinos que asistan o puedan asistir al Colegio Rural Agrupado Siglo XXI, en Sotillo de la Ribera: 1 punto/habitante.

– Por el importe anual ofrecido. Por cada 10 euros de mejora: 0,5 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

4. – *Importe del arrendamiento, precio de salida de la adjudicación:*

a) Importe neto: 242,50 euros/mes.

5. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera.

– Copia compulsada de contrato de trabajo, que acredite trabajo del arrendatario durante el periodo de duración del contrato de alquiler.



– Copia compulsada de tres nóminas, inmediatamente anteriores, que acrediten (cada una de ellas), como mínimo, ingresos superiores a 727,50 euros (3/3 del importe del precio del arrendamiento mensual 242,50 x 3).

– O bien acreditar, por cualquier medio fehaciente, copia compulsada de ingresos periódicos que equiparen la cantidad anterior.

– No tener rentas embargadas o inicio de expedientes de embargo por deudas o créditos varios, que hagan peligrar la posibilidad de pagar el importe del arrendamiento. (Mediante certificación de RAI y ASNEF, como organismos que acreditan tal extremo dentro del plazo de presentación de ofertas bastaría el documento acreditativo de haber solicitado tales extremos).

– Declaración responsable de no ser ni haber sido deudor del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera durante los últimos cuatro años.

*6. – Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Treinta días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera. Plaza Audiencia, 1.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

*7. – Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Primer jueves hábil siguiente a la finalización de ofertas.

b) Dirección: Plaza Audiencia, 1.

c) Localidad y código postal: 09441, Sotillo de la Ribera.

En Sotillo de la Ribera, a 14 de julio de 2015.

La Alcaldesa,  
Adela Barreiro Álvarez